HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-Abr-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085555092	RC	Fredy samir	Hurtado Chala	Masculino
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
17/12/2022	2 años	subsidiado	Asmet salud	V/ La capilla
	Zona	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
	Rural		1	El charco
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
Si / No X	NO	Si / No X	Si / No X	Afro.

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion proteicocalorica Moderado
DI Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
RESPONSABLE 1082482594
CMC 2017-24712

ANA DEISY CHALA
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-Abril-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085554867	RC	Angel David	Ruiz Portocarrero	Masculino
Fecha de Nacimiento	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
d d m m a a	3 años	subsidiado	Asmet Salud. U	Las domingas
09 04 2022	**Zona**	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
	Rural		1	El Charco
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
Si No x	NO	Si No x	Si No x	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion proteicocalorica Moderado
DI Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zuñiga
RESPONSABLE General
C.C. [illegible]
C.C 20[illegible]

x maryeli Johana Ruiz
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-04-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1065554710	R.C	Jeiler Damian	Vallejo Cajiao	M.
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
09 04 21	3 años	Subs	Asmet S	El Carmen
	Zona	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
			1	El Charco.
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
Si / No X		Si / No X	Si / No X	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento
Causa Externa	**Tipo de Diagnostico Principal**

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E441	Desnutricion Proteico calorica Leve
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición protelcocalorica moderada
	E43X	Desnutrición protelcocalorica severa
	E441	Desnutrición protelcocalorica leve
	E46X	Desnutrición protelcocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Callas Zuñiga
Médico General
C.C. 111482594
OVC 2017-24712

RESPONSABLE

María Cajiao

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01 - 04 - 2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085555365	RC	Juan David	Ruiz Camacho	M.

Fecha de Nacimiento	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
d d m m a a	4 años	Subs.	Asmet S	Cra 2a Calle 12
09 10 20	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
			1	El Charco.

Discapacidad		Tipo Discapacidad	Desplazado		estado de Embarazo		Etnia
SI	No X		SI	No X	SI	No X	Afro.

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal	
	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E441	Desnutricion Proteico Calorica Leve
DI Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra. Diana Cecilia Zúñiga
Médico General
C.C. 1114825994
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

xmarlin

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-Abril-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1086199218	RC	Jeferson Elias	Hino soliz	Masculino
Fecha de Nacimiento	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
d d m m a a	1 año	subsidiado	Asmet salud	
1 9 1 0 2023	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
	Urbano		1	Santa Barbara
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si No		Si No	Si No	

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion Proteicocalorica moderada
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Medico General
RESPONSABLE
C.C. 111482594
CMC 2017-24712

xEstella Solis Torres
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-04-2025.				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1089804975	R.C.	Leidy Julieth	Alzamora Castro	F.
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
29 10 21	3 años	Subs	Asmet S.	Estero M.
	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
			1	El Charco.
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si / No X		Si / No X	Si / No X	Afro.

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion Proteico calorica Moderada
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Carlota Zuñiga
Medico General
C.C. 1114825894
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
19-04-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1089804850	RC	Thalia	Rodriguez Valencia	Femenino
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
09 03 2024	1 año	Subsidiado	Asmet Salud	v/ El castigo
	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
	Rural		1	El Charco
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si / No X	NO	Si / No X	Si / No X	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal	
	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E43X	Desnutrición Proteicocalórica severa
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
RESPONSABLE
C.C. 1114482594
CMC 2017-24712

Kelly Johanna Valencia
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-02-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1089809650	RC	David Santiago	Quiñonez Cambas	M.
Fecha de Nacimiento	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
d d m m a a	2 años.	Subs	Asmet S.	Centro
0 2 0 2 2 3	**Zona**	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
			1.	El Charco
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
Si / No X		Si / No X	Si / No X	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E441	Desnutricion Proteicocalorica Moderada.
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
C.C. 111482594
RESPONSABLE 3117-24712

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeselcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
07-09-2025.				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085555400	R.C	Lia Damar	Illera Hurtado	F.
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
06 1 1 2 3	1 año	Sub	Asmet.	V/ Pulbuza.
	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
			1	El Charco.
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si / No X		Si / No X	Si / No X	Afro.

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento
Causa Externa	**Tipo de Diagnostico Principal**

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion Proteico calorico Moderado
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones

Código	Diagnostico
O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
P050	Bajo peso para la edad gestacional
O25X	Desnutrición en el Embarazo
E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
E441	Desnutrición proteicocalorica leve
E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zuñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
19-abril-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1089804828	RC	Keilany	Valencia Carbuto	Femenino
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
2 2 0 1 2024	1 año	Subsidiado	Asmet Salud	V/ El Coll
	Zona: Rural	Teléfono:	Estrato: 1	Municipio: El Charco
Discapacidad: Si / No X	Tipo Discapacidad:	Desplazado: Si / No X	estado de Embarazo: Si / No X	Etnia: Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E43X	Desnutrición proteicocalórica severa
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zuñiga
Médico General
C.C. 111482584
RESPONSABLE RM 2017-24712

Karina Carbuto
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
11-04-2025.				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1088553498	RC	Maika Yuriac	Obando Caicedo	F.
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
05 02 23	2 años	Subs	Asmet S	
	Zona	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
			1	El Charco.
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
Si / No X		Si / No X	Si / No X	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento
Causa Externa	**Tipo de Diagnostico Principal**

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E441	Desnutricion Proteico-calorica Leve.
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC 2017-24712
RESPONSABLE

MARIVANESA
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01 - Abril 2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1089005905	RC	Eylin Helissa	Pinillo Jimenez	Femenina
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
30 11 2020	4 años	Subsidiado	Asmet salud	
	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
			1	Nosquera
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si / No X	NO	Si / No X	Si / No X	AFRO

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutrición proteicocalorica Moderada
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

X KEVIN PINILLO.V.

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01 Abril 2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085555492	RC	Yoel	Riascos Hurtado	Masculino
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	**Edad**	**Régimen**	**Aseguradora**	**Dirección**
02 07 2024	10 Meses	Subsidiado	Asmet salud	Vl Estero Martinez
	Zona	**Teléfono**	**Estrato**	**Municipio**
	Rural	3106761642	1	El Charco
Discapacidad	**Tipo Discapacidad**	**Desplazado**	**estado de Embarazo**	**Etnia**
SI / No X	Ninguna	SI / No X	SI / No X	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento
Causa Externa	**Tipo de Diagnostico Principal**

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E43X	Desnutricion Proteicocalórico Severa
DI Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutridón proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo
01-09-2025				

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1085554578	RC	Jorge Hernan	Obando Fajardo	Masculino
Fecha de Nacimiento (d d m m a a)	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
05 04 2024	4 años	Subsidiado	Asmet Salud	V/ Las Heredes
	Zona: Rural	Teléfono:	Estrato: 1	Municipio: El Charco
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Desplazado	estado de Embarazo	Etnia
Si / No X	Ninguno	Si / No X	Si / No X	AFRO

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutricion Proteicocalorico Moderado
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zúñiga
Médico General
C.C. 1111482594
CMC 2017-24712

RESPONSABLE

Johan41 Fajardo C

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1111925955	RC	Ahsly Yajaira	Caldas Santacruz	Femenino

Fecha de Nacimiento						Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
d	d	m	m	a	a	3 años	subsidiado	Asmet salud	B/ La Unión
1	9	0	5		2021	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
						Urbana	3102294093	1	El Charco

Discapacidad		Tipo Discapacidad	Desplazado		estado de Embarazo		Etnia
Si	No x	Ninguna	Si	No x	Si	No x	Afro

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutrición proteicocalórica moderada
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutridón en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutridón proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Caldas Zuñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC-2017-24712

RESPONSABLE

monica santacruz

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1086199202	RC	Giany Xiomara	Bonilla Caicedo	Femenino

Fecha de Nacimiento	Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
d d m m a a	1 año	Subsidiado	Asmet salud	V/ las varas
3 1 0 5 2 023	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
	Rural	3235318315	1	Santa Bárbara

Discapacidad		Tipo Discapacidad	Desplazado		estado de Embarazo		Etnia
Si	No X	N.A.	Si	No X	Si	No X	AFRO

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal
	Desnutrición proteicocalórica moderado

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutrición proteicocalórica moderado
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

X Lina Marcela Bonilla

RESPONSABLE

FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

RESGISTRO DE CONSULTA EXTERNA

Fecha de Atención	Factura N°	N° de Historia	N° Admisión	Centro de Costo

IDENTICACION DEL USUARIO

Identidad	Tipo de Identidad	Nombres	Apellidos	Sexo
1086199302	RC	Glany Xiomara	Bonilla Calvache	Femenino

Fecha de Nacimiento						Edad	Régimen	Aseguradora	Dirección
d	d	m	m	a	a	1 año	subsidiado	Asmet salud	Vl las varas
3	1	0	5	2	023	Zona	Teléfono	Estrato	Municipio
						Rural	3235318315	1	Santa Bárbara

Discapacidad		Tipo Discapacidad	Desplazado		estado de Embarazo		Etnia
Si	No X	N.A.	Si	No X	Si	No X	AFRO

DATOS DE LA ATENCION

Código	Procedimiento

Causa Externa	Tipo de Diagnostico Principal
	Desnutrición proteicocalórica moderada

	Código	Nombre de Diagnostico
Dx Principal	E440	Desnutrición proteicocalórica moderada
Di Relacionado 1		
Dx Relacionado 2		

Observaciones	Código	Diagnostico
	O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo
	P050	Bajo peso para la edad gestacional
	O25X	Desnutrición en el Embarazo
	E440	Desnutrición proteicocalorica moderada
	E43X	Desnutrición proteicocalorica severa
	E441	Desnutrición proteicocalorica leve
	E46X	Desnutrición proteicocalorica no especifica
	E669	Obesidad no especifica

Dra Diana Calvas Zúñiga
Médico General
C.C. 111482594
CMC 2017-24712
RESPONSABLE

x Lina Marcela Bonilla
FIRMA DEL USUARIO O ACUDIENTE

Dirección: Cra. 2ª Calle 12 Esquina B/ Sagrado Corazón de Jesús
email: hscjeseelcharco@hotmail.com
Servimos de Corazón

Powered by CamScanner

NombreRegion	NombreMunic	NombreEntida	Identificacion	Direccion	Contacto	TelefonoConta
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151
Nariño	El Charco	FUNDACION P	814006888	MZ 19 CS 16 B	ESTEFANIA CA	3015500151

NumeroContra	AcnoVigencia	FechaInicio	FechaFin	Textbox141	Modalidad	Cuposservicio
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15
5,2005E+10	2023	29/12/2022	28/05/2023	Cupos del Cor	CENTRO DE RI	15

CodigoUnidad	NombreUnida	Cupos	Fila	TipoDocumen	Documento	PrimerNombre
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	1	RC	1085553710	SARIBETH
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	2	RC	1089803849	YOMARI
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	3	RC	1085554006	JORGE
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	4	RC	1085554069	TALIANA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	5	RC	1085554129	JAIBER
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	6	RC	1143999412	ANDY
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	7	RC	1085554303	ELI
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	8	RC	1089804124	KIYANY
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	9	RC	1089804252	MAICOL
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	10	RC	1085554578	JORGE
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	11	RC	1085554682	DIANIS
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	12	RC	1089804344	WISTONG
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	13	RC	1086198910	LUIS
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	14	RC	1150954694	OMAR
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	15	RC	1061217080	JAINER
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	16	RC	1085554767	MARIA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	17	RC	1086058763	JHADE
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	18	RC	1085554830	WESLYN
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	19	RC	1085554820	MIA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	20	RC	1086058688	LUIS
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	21	RC	1089804490	JUAN
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	22	RC	1089804429	LETICIA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	23	RC	1081067655	LEIDY
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	24	RC	1085554927	JHON
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	25	RC	1089804545	NILSON
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	26	RC	1114905346	HECTOR
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	27	RC	1086058984	YOSUAL
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	28	RC	1086058625	KEININ
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	29	RC	1089804575	BRENDA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	30	RC	1089804596	YINER
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	31	RC	1085554739	DANNA
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	32	RC	1089804629	DIXON
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	33	RC	1085554647	LIAM
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	34	RC	1085554982	JAMES
5,225E+12	CRN EL CHAR	15	35	RC	1085555047	ELIZ

SegundoNomb	PrimerApellido	SegundoApelli	FechaNacimie	EdadAtencion	EdadActual	Sexo
	COLORADO	CASTRO	19/07/2018	4	4	Mujer
	VIVAS	ANGULO	1/02/2019	4	4	Mujer
ANDRES	OBANDO	FAJARDO	5/07/2019	3	3	Hombre
	CAMBINDO	VALENCIA	27/08/2019	3	3	Mujer
	CASTILLO	VALANTA	16/09/2019	3	3	Hombre
JOSE	RIVAS	ARBOLEDA	26/10/2020	2	2	Hombre
YADIRA	OBANDO	ARAGON	16/03/2020	3	3	Mujer
SHARAY	GRUESO	MOSQUERA	18/06/2020	2	2	Mujer
YAIR	CASTILLO	COLORADO	11/04/2021	1	2	Hombre
HERNAN	OBANDO	FAJARDO	5/04/2021	1	2	Hombre
SOFIA	MONTAÑO	CAICEDO	15/07/2021	1	1	Mujer
YUNIOR	ARROYO	RUIZ	17/08/2021	1	1	Hombre
LEANDRI	MONTAÑO	ROMERO	9/08/2021	1	1	Hombre
ELIAN	ANGULO	CEREZO	7/03/2021	2	2	Hombre
JOSUE	CASTILLO	SINISTERRA	1/10/2020	2	2	Hombre
ESTHER	PAZ	MANCILLA	6/02/2022	1	1	Mujer
FERNANDA	SOLIS	HURTADO	5/02/2022	1	1	Mujer
VALENTINA	SINISTERRA	OBREGON	6/03/2022	1	1	Mujer
ZOE	ANGULO	MONTAÑO	13/03/2022	0	1	Mujer
DAVID	GARCES	GUERRERO	16/01/2022	1	1	Hombre
DAVID	CARABALI	RENTERIA	12/01/2022	1	1	Hombre
	CAICEDO	VIAFARA	13/02/2021	2	2	Mujer
YANERIS	VALENCIA	QUIÑONES	17/12/2021	1	1	Mujer
HEIKER	GONZALEZ	MONTAÑO	28/10/2021	1	1	Hombre
DAMIAN	GONZALEZ	MICOLTA	10/05/2022	0	0	Hombre
DAVID	GUTIERREZ	BARRADAS	14/02/2022	1	1	Hombre
DARIO	CAICEDO	OBANDO	13/12/2021	1	1	Hombre
ADHARA	GAMBOA	HURTADO	29/11/2021	1	1	Mujer
LUCIA	HURTADO	CORTES	23/08/2022	0	0	Mujer
JAIR	VIVAS	ANGULO	9/08/2022	0	0	Hombre
BRIYITH	QUINTERO	QUIRO	20/10/2021	1	1	Mujer
ALEXANDER	SEVILLANO	TUNJA	21/02/2020	2	3	Hombre
DAVID	ESTUPIÑAN	ALEGRIA	30/04/2021	1	1	Hombre
YAIR	PEREA	HURTADO	6/06/2022	0	0	Hombre
YIRETH	PERLAZA	CUERO	28/08/2022	0	0	Mujer

PerteneceFam	BeneficiarioSi	FechaVinculaI	FechaRetiroPr	Estado	TipoBeneficiario
	N	29/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	S	27/02/2023	27/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	10/02/2023	11/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	4/02/2023	20/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	8/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	S	20/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	25/03/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	20/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	28/03/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	N	10/02/2023	11/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
	S	23/02/2023	24/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		28/01/2023	26/02/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		14/03/2023	27/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		21/03/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		1/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		2/03/2023	15/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		17/03/2023	30/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		25/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		27/01/2023	11/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		31/01/2023	1/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		13/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		20/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		25/03/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		22/02/2023	23/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		12/03/2023	10/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		28/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		1/02/2023	15/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		1/02/2023	1/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		26/02/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		6/03/2023	4/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		30/01/2023	31/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		4/02/2023	5/03/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		22/02/2023	7/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		14/02/2023	14/04/2023	Inactivo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES
		16/04/2023		Activo	NIÑO O NIÑA ENTRE 6 MESES

S Y 5 AÑOS Y 11 MESES
S Y 5 AÑOS Y 11 MESES
S Y 5 AÑOS Y 11 MESES

Nombre de la Entidad Contratista	Número de documento de la Entidad Contratista	Regional del Contrato	Número del Contrato	Nombre de la Regional de la Unidad de servicio	Código del Municipio de la Unidad de servicio	Nombre Municipio de la Unidad de servicio
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco
NDACION PROSERV	814006888	Nariño	52004972022	Nariño	52250	El Charco

Nombre del Centro Zonal	Código de la unidad de servicio	Nombre de la unidad de servicio	Modalidad	Nombre Tipo de beneficiario	Tipo de documento del beneficiario	Documento del beneficiario
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1061217080
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1081067655
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1085553710
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1085554129
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1085554303
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1085554830
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1085555047
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1089804124
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1089804252
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1089804429
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1089804490
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1089804575
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1114905346
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1143999412
CZ TUMACO	5225000105301	N EL CHARCO NARIÑN	NUTRICIONAL PATRE 6 MESES Y 5 AÑ		RC	1150954694

Primer Nombre del beneficiario	Segundo Nombre del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Fecha de nacimiento del beneficiario	Edad del beneficiario	Sexo del beneficiario
JAINER	JOSUE	CASTILLO	SINISTERRA	01/10/2020	2	Hombre
LEIDY	YANERIS	VALENCIA	QUIÑONES	17/12/2021	1	Mujer
SARIBETH		COLORADO	CASTRO	19/07/2018	4	Mujer
JAIBER		CASTILLO	VALANTA	16/09/2019	3	Hombre
ELI	YADIRA	OBANDO	ARAGON	16/03/2020	3	Mujer
WESLYN	VALENTINA	SINISTERRA	OBREGON	06/03/2022	1	Mujer
ELIZ	YIRETH	PERLAZA	CUERO	28/08/2022	0	Mujer
KIYANY	SHARAY	GRUESO	MOSQUERA	18/06/2020	2	Mujer
MAICOL	YAIR	CASTILLO	COLORADO	11/04/2021	2	Hombre
LETICIA		CAICEDO	VIAFARA	13/02/2021	2	Mujer
JUAN	DAVID	CARABALI	RENTERIA	12/01/2022	1	Hombre
BRENDA	LUCIA	HURTADO	CORTES	23/08/2022	0	Mujer
HECTOR	DAVID	GUTIERREZ	BARRADAS	14/02/2022	1	Hombre
ANDY	JOSE	RIVAS	ARBOLEDA	26/10/2020	2	Hombre
OMAR	ELIAN	ANGULO	CEREZO	07/03/2021	2	Hombre

País de residencia del beneficiario	Departamento de residencia del beneficiario	Código del municipio de residencia del beneficiario	Municipio de residencia del beneficiario	Zona de ubicación del beneficiario	Nombre de la Zona Resto	Direccion de residencia del beneficiario
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	BOCA DE BOLA
Colombia	Nariño	52490	Olaya Herrera	RESTO	OTRO	/EREDA LAS MARIAS
Colombia	Nariño	52250	El Charco	CABECERA	)ENCIA DE LA BENEFICIARIA SE ENCUEI	
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	VEREDA LA BOLITA
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	\MPO ALEGRE PULE
Colombia	Nariño	52250	El Charco	CABECERA		VEREDA LOS DOMING
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	/EREDA PAMBILERC
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	VEREDA BAZAN
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	VEREDA SAN JOSE
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	\N FRANCISCO DE T
Colombia	Nariño	52250	El Charco	CABECERA		SC ASERRIOS CS 2 1
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	V/BOLITA
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	'EREDA BELLA VIST
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	SIN DEFINIR	EL CHARCO
Colombia	Nariño	52250	El Charco	RESTO	OTRO	SAGRADO CORAZC

Teléfono del beneficiario	Fecha de atención del beneficiario a la UDS	Tipo de responsable	Tipo de documento del acudiente o responsable	Número de documento del acudiente o responsable	Primer nombre del acudiente o responsable	Segundo nombre del acudiente o responsable
3120978965	01/04/2023	PADRE	T.I.	1007517340	JHON	JAINER
3183211374	25/03/2023	MADRE	C.C.	1004537880	KAREN	JARITHZA
3127808089	29/04/2023	MADRE	T.I.	1085544433	DARY	YORLEY
3127902089	08/04/2023	MADRE	C.C.	1085546474	EMILSE	
3135140985	25/03/2023	MADRE	C.C.	1085545918	MARIA	ESTEFANY
3135571969	25/04/2023	MADRE	T.I.	1089799146	YULISA	NOAPLICA
3103620685	16/04/2023	MADRE	C.C.	1089795398	LIRI	ANESI
3217569771	20/04/2023	MADRE	T.I.	1085546394	JENIFER	
3105929437	28/03/2023	MADRE	T.I.	1089795716	MARY	SORLEY
3101012589	20/04/2023	MADRE	C.C.	1148949990	ANA	JOAQUINA
3166401049	13/04/2023	MADRE	C.C.	1007725168	YUDI	
3235181519	26/02/2023	MADRE	C.C.	1089801894	YOMAR	
3118921612	28/04/2023	MADRE	PA	23552031	GIOVANNA	EMPERATRIZ
3113467018	20/04/2023	MADRE	C.C.	1007571962	SINDY	PAOLA
3103689605	21/03/2023	MADRE	C.C.	1006195826	GELEN	JOHANNY

Primer apellido del acudiente o responsable	Segundo apellido del acudiente o responsable
CASTILLO	SEGURA
VALENCIA	QUIÑONES
CASTRO	SNCHEZ
BALANTA	
MICOLTA	MONTANO
OBREGON	SOLIS
CUERO	BATIOJA
GRUESO	MOSQUERA
COLORADO	SANCHEZ
CAICEDO	VIAFARA
RENTERIA	
CORTES	
GUTIERREZ	BARRADAS
ARBOLEDA	ROMERO
ANGULO	CEREZO

NO PACIENTE:	FACTURA:	HISTORIA:	CARD:	IDENTIFICACION
1174089	214177	1085554578	30	RC1085554578
1174091	214178	1085555472	27	RC1085555472
1174093	214179	1089005905	8	RC1089005905
1174094	214180	1085555348	14	RC1085555348
1174095	214181	1089804828	13	RC1089804828
1174096	214182	1085555400	21	RC1085555400
1174097	214183	1089804650	34	RC1089804650
1174098	214184	1089804850	20	RC1089804850
1174099	214185	1089804475	36	RC1089804475
1174100	214186	1086199218	3	RC1086199218
1174101	214187	1085555365	15	RC1085555365
1174102	214188	1085554710	29	RC1085554710
1174103	214189	1085554867	35	RC1085554867
1174104	214190	1085555092	40	RC1085555092
1174106	214191	1086199302	5	RC1086199302
1174107	214192	1111925955	3	RC1111925955

ID REAL:	TIPO DOCUMENTO	APELLIDO1:	APELLIDO2:	NOMBRE1:
1085554578	RC	OBANDO	FAJARDO	JORGE
1085555472	RC	RIASCOS	HURTADO	YOEL
1089005905	RC	PINILLO	JIMENEZ	EYLIN
1085555348	RC	OBANDO	CAICEDO	MAILEN
1089804828	RC	VALENCIA	CURBATA	KEILANY
1085555400	RC	ILLERAS	HURTADO	LIA
1089804650	RC	QUIÑONES	GAMBOA	DAVID
1089804850	RC	RODRIGUEZ	VALENCIA	THALIA
1089804475	RC	ALZAMORA	CASTRO	LESLY
1086199218	RC	MINA	SOLIS	JEFERSON
1085555365	RC	RUIZ	CAMACHO	JUAN
1085554710	RC	VALLECILLA	CAJIAO	JEILER
1085554867	RC	RUIZ	PORTOCARRERO	ANGEL
1085555092	RC	HURTADO	CHALAR	FREDY
1086199302	RC	BONILLA	CAICEDO	GIANY
1111925955	RC	GARCIA	SANTACRUZ	AHSLY

NOMBRE2:	SEXO:	FECHA_NAC:	MUNICIPIO:	DIRECCION:
HERNAN	M	05/04/2021	EL CHARCO N	VEREDA LAS MERCEDES
	M	02/07/2024	EL CHARCO N	VEREDA EL ESTERO MARTI
MELISSA	M	30/11/2020	EL CHARCO N	CENTRO NUTRICIONAL
YOMARA	F	05/12/2023	EL CHARCO N	VEREDA CHACHO TAIJA
	F	22/01/2024	EL CHARCO N	BARRIO CHIRIQUI
DAMAR	F	06/11/2023	EL CHARCO N	VEREDA ISLA MOPRRITO
SANTIAGO	M	24/01/2023	EL CHARCO N	VEREDA EL ESTERO MARTI
	F	09/03/2024	EL CHARCO N	VEREDA EL CASTIGO
JULIETH	F	29/10/2021	EL CHARCO N	ESTERO MARTINEZ
ELIAS	M	19/10/2023	SANTA BARBARA N	CENTRO NUTRICIONAL
DAVID	M	09/10/2020	EL CHARCO N	VEREDA LOS DOMINGOS
DAMIAN	M	09/08/2021	EL CHARCO N	BARRIO SAGRADO CORAZO
DAVID	M	09/04/2022	EL CHARCO N	VEREDA LOS DOMINGOS
SAMIR	M	17/12/2022	EL CHARCO N	VEREDA LA CAPILLA
XIOMARA	F	31/05/2023	EL CHARCO N	CENNTRO NUTRICIONAL
YAJAIRA	F	19/05/2021	EL CHARCO N	BARRIO LA UNION

TELEFONO:	CORREO:	FEC/INGRESO:	FEC/EGRESO:	FECHA FACTURA:
3147509229		01/04/2025 11:33:00 a. m.	01/04/2025 11:33:00 a. m.	01/04/2025 11:33:00 a. m.
3106761642		01/04/2025 11:36:00 a. m.	01/04/2025 11:36:00 a. m.	01/04/2025 11:36:00 a. m.
0000000000		01/04/2025 11:38:00 a. m.	01/04/2025 11:38:00 a. m.	01/04/2025 11:38:00 a. m.
NO APLICA	NO APLICA	11/04/2025 11:39:00 a. m.	11/04/2025 11:39:00 a. m.	11/04/2025 11:39:00 a. m.
3224685954	SIN DATOS	19/04/2025 11:41:00 a. m.	19/04/2025 11:41:00 a. m.	19/04/2025 11:41:00 a. m.
00000		07/04/2025 11:42:00 a. m.	07/04/2025 11:42:00 a. m.	07/04/2025 11:42:00 a. m.
SIN DATOS		01/04/2025 11:43:00 a. m.	01/04/2025 11:43:00 a. m.	01/04/2025 11:43:00 a. m.
NO APLICA	NO APLICA	19/04/2025 11:44:00 a. m.	19/04/2025 11:44:00 a. m.	19/04/2025 11:44:00 a. m.
3104441803		01/04/2025 11:45:00 a. m.	01/04/2025 11:45:00 a. m.	01/04/2025 11:45:00 a. m.
000000000		01/04/2025 11:47:00 a. m.	01/04/2025 11:47:00 a. m.	01/04/2025 11:47:00 a. m.
00000	0	01/04/2025 11:48:00 a. m.	01/04/2025 11:48:00 a. m.	01/04/2025 11:48:00 a. m.
3114387580	000	01/04/2025 11:49:00 a. m.	01/04/2025 11:49:00 a. m.	01/04/2025 11:49:00 a. m.
3117389491	0	01/04/2025 11:50:00 a. m.	01/04/2025 11:50:00 a. m.	01/04/2025 11:50:00 a. m.
3106548282	0	01/04/2025 11:51:00 a. m.	01/04/2025 11:51:00 a. m.	01/04/2025 11:51:00 a. m.
SIN DATOS		01/04/2025 11:55:00 a. m.	01/04/2025 11:55:00 a. m.	01/04/2025 11:55:00 a. m.
SIN DATOS	SIN DATOS	01/04/2025 11:57:00 a. m.	01/04/2025 11:57:00 a. m.	01/04/2025 11:57:00 a. m.

DIAG INGRESO:	DIAG EGRESO:	NOM DIAG EGRESO:	DIAG ADICIONAL 1:	DIAG ADICIONAL 2:
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E43X	E43X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA SEVERA. NO ESPECIFICADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E441	E441	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA LEVE		
E43X	E43X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA SEVERA. NO ESPECIFICADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E441	E441	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA LEVE		
E43X	E43X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA SEVERA. NO ESPECIFICADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E441	E441	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA LEVE		
E441	E441	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA LEVE		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		
E440	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA		

DIAG ADICIONAL 3:	TIPO ATENCION:	VIA INGRESO:	CAUSA EXTERNA:	TIPO DIAG:
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2
	AMBULATORIO	10	Enfermedad General	2

CONDUCTA:	TOTAL GRAL.:	TOTAL EMPRESA:	COPAGO:	EMPRESA:
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA
Alta de la Atencion	56900	56900	0	ICBF CENTRO DE RECUPERA

REPORTE GENERAL POR PACIENTE

REGIMEN:	ESTRATO:	CONTRATO:	REGIMEN CONTRA	CONTRATO ASEGURAM
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0
Otro	ESTRATO UNO	Evento	Subsidiado	0

ES PYP:	BARRIO:	COMUNA:	GRUPO ET:	DISCAPACIDAD:
No	MERCEDES	Comuna Uno	Farmacia	
No	ESTERO MARTINEZ	Comuna Uno	Farmacia	
No	RURAL	Comuna Uno	Farmacia	
No	CHACHAJO	Comuna Uno	Farmacia	
No	CHIRIQUI	Comuna Uno	Farmacia	
No	ISLA MORRITO	Comuna Uno	Farmacia	
No	ESTERO MARTINEZ	Comuna Uno	Farmacia	
No	EL CASTIGO	Comuna Uno	Farmacia	
No	ESTERO MARTINEZ	Comuna Uno	Farmacia	
No	RURAL	Comuna Uno	Farmacia	
No	LOS DOMINGOS	Comuna Uno	Farmacia	
No	SAGRADO CORAZON DE JES	Comuna Uno	Farmacia	Discapacidad física
No	LOS DOMINGOS	Comuna Uno	Farmacia	
No	LA CAPILLA	Comuna Uno	Farmacia	
No	CHIRIQUI	Comuna Uno	Farmacia	
No	CANAL	Comuna Uno	Farmacia	

FEC/INGRESO:	FEC/EGRESO:	FECHA FACTURA:	VICTIVA:	LG:
01/04/2025 11:33:00 a. m.	01/04/2025 11:33:00 a. m.	01/04/2025 11:33:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:36:00 a. m.	01/04/2025 11:36:00 a. m.	01/04/2025 11:36:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:38:00 a. m.	01/04/2025 11:38:00 a. m.	01/04/2025 11:38:00 a. m.	No	No
11/04/2025 11:39:00 a. m.	11/04/2025 11:39:00 a. m.	11/04/2025 11:39:00 a. m.	No	No
19/04/2025 11:41:00 a. m.	19/04/2025 11:41:00 a. m.	19/04/2025 11:41:00 a. m.	No	No
07/04/2025 11:42:00 a. m.	07/04/2025 11:42:00 a. m.	07/04/2025 11:42:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:43:00 a. m.	01/04/2025 11:43:00 a. m.	01/04/2025 11:43:00 a. m.	No	No
19/04/2025 11:44:00 a. m.	19/04/2025 11:44:00 a. m.	19/04/2025 11:44:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:45:00 a. m.	01/04/2025 11:45:00 a. m.	01/04/2025 11:45:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:47:00 a. m.	01/04/2025 11:47:00 a. m.	01/04/2025 11:47:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:48:00 a. m.	01/04/2025 11:48:00 a. m.	01/04/2025 11:48:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:49:00 a. m.	01/04/2025 11:49:00 a. m.	01/04/2025 11:49:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:50:00 a. m.	01/04/2025 11:50:00 a. m.	01/04/2025 11:50:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:51:00 a. m.	01/04/2025 11:51:00 a. m.	01/04/2025 11:51:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:55:00 a. m.	01/04/2025 11:55:00 a. m.	01/04/2025 11:55:00 a. m.	No	No
01/04/2025 11:57:00 a. m.	01/04/2025 11:57:00 a. m.	01/04/2025 11:57:00 a. m.	No	No

DESPLAZADO:	MALTRATO:	GESTACION:	EDENTULO:	ETNIA:
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol
No	No	No	.	Negro(a) Mulato(a) Afrocol

DISCAPACIDAD:	EDUCACION:	RELIGION:	OCUPACION:	ZONA:
ombiano(a)	No definido	291	No se tiene Informacion	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No se tiene Informacion	R
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	292	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	-30	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No se tiene Informacion	U
ombiano(a)	No definido	-30	No se tiene Informacion	R
ombiano(a)	No definido	291	No se tiene Informacion	U
Discapacidad física	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U
ombiano(a)	No definido	291	No Aplica	U

RESGUARDO:	ACOMPAÑANTE:	TIPO DE COPAGO:	MES:	AÑO:
NO REFIERE	SOHANYI FAJARDO CAJIAO	3	04	2025
NO REFIERE		3	04	2025
NO REFIERE		3	04	2025
NO REFIERE	OBANDO CAICEDO MARY V	3	04	2025
NO REFIERE	MARTHA GONSALEZ(CUIDA	3	04	2025
NO REFIERE		3	04	2025
NO REFIERE	LAURA GISELA GAMBOA M	3	04	2025
NO REFIERE	KELY JOHANA VALENCIA TO	3	04	2025
NO REFIERE	KAREN CASTRO CUERO	3	04	2025
NO REFIERE		3	04	2025
NO REFIERE	MARYIN DAYANA HINESTR	3	04	2025
NO REFIERE	YERLI CAJIAO SEGURA	3	04	2025
NO REFIERE	MAYERLY YOHANA RUIZ PO	3	04	2025
NO REFIERE	ANA DEISY CHALAR OCORO	3	04	2025
NO REFIERE	ESTUPIÑAN CUERO MARIA	3	04	2025
NO REFIERE	SANTACRUZ TORRES MONI	3	04	2025

OBSERVACION:	No RELACION:	NO AUTORIZACION:	EDAD_MESES:	EDAD AÑOS:
	-1		48	4
	-1		9	0
	-1		53	4
	-1		16	1
	-1		15	1
	-1		17	1
	-1		27	2
	-1		13	1
	-1		42	3
	-1		18	1
	-1		54	4
	-1		44	3
	-1		36	3
	-1		28	2
	-1		23	1
	-1		47	3

EDAD DIAS:	GRUPO POBLACION	CODIGO EPS:	ESTADO PACIENTE:	ENVIADA A LA DIAN:
1457	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
273	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1583	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
493	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
453	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
518	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
798	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
406	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1250	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
530	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1635	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1331	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1088	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
836	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
671	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	
1413	PRIMERA INFANCIA	5202	VIVO	

CODICO CUFE:

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F

Clasificación de la I

FORMATO ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR Y AAVN AL EGRESO DEL CRN

REGIONAL: Nariño	MUNICIPIO: El Charco	NOMBRE DEL CRN: El Charco	FECHA ENTREGA DE RACION: Abril
CENTRO ZONAL:		NOMBRE DEL COORDINADOR DEL CRN: Diana nobelica Caldas Zuñiga	
		CC: 1148259440	

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO Y NIÑA	IDENTIFICACIÓN No NUIP	ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PREPARAR TIPO 1 O TIPO 2			RECOMENDACIONES AL EGRESO			ENTREGA DE BIENESTARINA CANTIDAD DE BOLSAS		NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE DEL NIÑO - NIÑA	Nº CEDULA	FIRMA o HUELLA DE QUIEN RECIBE LA RACIÓN PARA PREPARAR
			SI	NO	TIPO	M	N	S	Nº LOTE	Nº BOLSAS			
1	Yiner Jair Vivas	1089804596	X		1	X	X	X		1	Yarlis Florinda A.	1193382873	Yarlis
2	Wilson Damian	1085804545	X		1	X	X	X		1	Catering M.P	1007572829	Catering
3	James Perea	1085554982	X		1	X	X	X		1	Fernanda	1085545980	Fernanda
4	Liam David	1085554647	X		2	X	X	X		1	Angelica Estupiñan	1085	Angelica
5	Mia Zoe	1085554820	X		2	X	X	X		1	Angie montaño	1089	Angie V.
6	Luis Leandry	1086198910	X		2	X	X	X		1	Leidy Romero	1089476	Leidy R.
7	maria esther	1085554767	X		2	X	X	X		1	Nelly Paz	1004	nelly
8	Luis David	1086058688	X		2	X	X	X		1	Jesica Guerrero	1193574	Jesica G.
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

CONVENCIONES : M: Médico N: Nutricionista S : Profesional del área Social

Nombre del Responsable de la entrega de las RPP: Ilse Yolani Hurtado Herrera

FIRMA: Ilse Hurtado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas de la Entidad Administradora de Servicio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir en su integridad con el objeto contractual según lo señalado en el Lineamiento de Programación de Metas Sociales y Financieras y en los términos establecidos en el Lineamiento Técnico Administrativo de la Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición y el respectivo Manual Operativo de la modalidad Centros de Recuperación Nutricional, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	SI	Seda cumplimiento con la entrega de los informs tecnicos y finacieros se anexa informes y legalizaciones	
2. Garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	SI	Se da cumeplimiento con la realizacion de las acrtividades tecnicas y finacieras, soportes informermes y legalizaciones	
3. Garantizar que la infraestructura para el funcionamiento de la modalidad del Centro de Recuperación Nutricional se mantenga en óptimas condiciones para la prestación del servicio conforme lo establecido en el Manual Operativo vigente para la puesta en marcha de la modalidad.	SI	Se anexan evidencias fotograficas de la estrutura del lugar donde esta ubicado el CRN	
4. Disponer de los espacios adecuados para la realización de las actividades colectivas con los beneficiarios atendidos y sus familias, según lo establecido en el Manual operativo de la modalidad. En caso de atender grupos étnicos respetar sus usos y costumbres con enfoque diferencial.	SI	Evidencias fotograficas de los espacios CRN	
5. Poner en funcionamiento el Centro(s) de Recuperación Nutricional, garantizando la contratación de los equipos interdisciplinarios con dedicación exclusiva para la atención de los niños y niñas con desnutrición aguda, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo y Manual Operativo vigentes.	SI	Se contrata a todo los profesionales de acuerdo a su perfil, contratos del personal	
6. Garantizar la atención diaria y permanente de los niños y niñas que se encuentren en el Centro de Recuperación Nutricional, por parte del equipo interdisciplinario. Se debe realizar evolución diaria del estado nutricional y de salud por el médico y el nutricionista y semanalmente por el profesional del área social.	SI	Evolucuciones equipo interdisciplinario CRN	
7. Garantizar la existencia en físico de una historia de atención por cada beneficiario, durante la ejecución del contrato, con los soportes actualizados y las exigencias establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Historias de atencion beneficiarios CRN	
8. Garantizar la compra de reposición de dotación y de los implementos establecidos en los costos, según orientación dada por la Dirección de Nutrición, que se requieren para el funcionamiento de la modalidad, conforme lo establecido en el Manual Operativo y realizar el registro en Almacén de acuerdo con Manual Operativo.	SI	Evidencias fotograficas de las dotaciones en el CRN	
9. Realizar seguimiento nutricional diario a los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, teniendo en cuenta los parámetros e instrumentos establecidos por el ICBF para tales efectos, en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Segumiento semanal en la ESE	
10. Garantizar la alimentación de los niños y niñas de acuerdo con lo establecido en el lineamiento y manual operativo y directrices emanadas desde la Dirección de Nutrición.	SI	Formato RPP	
11. Realizar informe social de egreso durante la permanencia del niño o niña en el servicio, con el propósito de verificar las condiciones mínimas que favorezcan el reintegro del niño o niña a su hogar, de acuerdo con las orientaciones descritas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Formato de caracterizacion	
12. Elaborar y ejecutar a partir de la caracterización familiar, un plan de intervención individual con cronograma de actividades de acompañamiento, apoyo y seguimiento a las familias de los niños y niñas de las comunidades vinculados a los Centros de Recuperación Nutricional.	SI	*Fichas de caraterizacion *cronograma de actividades	
13. Reportar al ICBF la información requerida de los beneficiarios de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, teniendo en cuenta los formatos establecidos, frecuencia definida y medios de comunicación determinados por la Dirección de Nutrición.	SI	informes mensual	
14. Coordinar con las modalidades de atención a la Primera Infancia, la remisión de los beneficiarios una vez egresan del Centro de Recuperación Nutricional, por medio del Formato único de remisión.	SI	Remisiones al programa icbf	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Realizar mensualmente articulación de las acciones de detección e identificación de niños y niñas con desnutrición aguda en las zonas rurales y de influencia de los Centros de Recuperación Nutricional con la entidad territorial y el sector salud.	SI	Oficios de gestion y articulacion	
16. Realizar estudio de caso semanal con el equipo interdisciplinario de los niños y niñas atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional, priorizando aquellos que presenten dificultades en el proceso de Recuperación Nutricional y requieran especial atención, según las especificaciones dadas por el ICBF en el Manual operativo.	SI	estudios de caso semanal	
17. Entregar una Ración alimentaria para Preparar a los niños y niñas que egresan del Centro de Recuperación Nutricional, según las especificaciones dadas por el ICBF en el Manual operativo.	SI	formato RPP	se cuenta con el formato
18. Realizar actividades de promoción de la salud y nutrición semanalmente a las familias de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad en diferentes temas según la necesidad evidenciada por los profesionales del equipo interdisciplinario.	SI	Actas de capacitacion	
19. Comunicar de manera prioritaria y realizar un informe detallado a los supervisores del contrato, de los casos de muerte de niños y niñas presentados durante la ejecución de la modalidad. Los informes deben ser presentados de manera individual por cada caso presentado en el formato establecido en el manual operativo.	N/A	N/A	durante la ejecucion del contracto 520010262024 no se a presentado casos de muertes de niños y niñas.
20. Coordinar con las instituciones de salud local y administración municipal, acciones de detección, evaluación y tratamiento ambulatorio de los niños con desnutrición aguda.	SI	Oficios de gestion y articulacion	
21. Gestionar recursos adicionales según lo establecido en el Numeral 1.4 para las Entidades Territoriales "Participación y corresponsabilidad del Sistema Nacional de Bienestar" del Manual Operativo, que contribuyan a la autosostenibilidad de la modalidad articulando acciones a nivel institucional e intersectorial.	SI	Oficios de gestion y articulacion	
22. Enviar, en medio físico y magnético, mensualmente a los supervisores del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles del mes vencido, todos los soportes de las actividades realizadas en el marco de este, así como, las fuentes de verificación que den cuenta de la atención interdisciplinaria a los niños y niñas, de acuerdo con lo estipulado en el Lineamiento Técnico Administrativo y Manual Operativo vigentes.	SI	Informes mensual	
23. Gestionar con la Registraduría, Personería y Secretaria Local de Salud del municipio respectivo, de ser necesario, documentos de identificación y registro de los niños, niñas y sus familias (registros civiles, cédulas de ciudadanía, carné de afiliación al sistema de seguridad social en salud).	SI	Oficios de gestion y articulacion	
24. Articular las acciones del Centro de Recuperación Nutricional con el Centro Zonal respectivo del ICBF, con el fin de brindar a los niños y niñas todos los servicios disponibles.	SI	Oficios de gestion y articulacion	
25. Destinar los recursos aportados por las partes, exclusivamente para la ejecución de la modalidad, de conformidad con el lineamiento técnico administrativo y el manual operativo vigente, el clasificador del gasto y compromisos adquiridos en el presente contrato.	SI	Se legalizan los recursos de acuerdo a los rubros se anexa legalizaciones	
26. Generar acciones concretas que permitan el fortalecimiento de la atención y vinculación de las familias a diferentes programas que operen en el territorio.	SI	Remisiones al programa icbf	
27. Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si así se requiere.	N/A	N/A	
28. Responder diligentemente por la prestación del servicio contratado, velando en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los niños y niñas atendidos.	SI	Se anexa informe tecnicos	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

29. Prestar el servicio de atención a 15 cupos mes y 135 usuarios, en la Modalidad Objeto del presente documento, durante su vigencia de la siguiente manera:	SI	Se soporta con el A3	
30. Garantizar el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias vigentes establecidas en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Decreto 1500 de 2007 y demás normas que regulen la materia, en lo que aplique de acuerdo con la modalidad contratada. PARÁGRAFO: En caso de presentarse algún incumplimiento de dichas normas por parte del contratista, que dé lugar a imposición de las sanciones de las que trata el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, en contra del ICBF, será el CONTRATISTA quien asuma la totalidad de la sanción impuesta y las consecuencias que se deriven de la misma.	SI	Plan de saneamiento basico	
31. Desarrollar el proceso de habilitación de la modalidad Centro de Recuperación Nutricional ante las Secretarías de Salud Departamentales o Distritales de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se anexa oficios de articulacion	
32. Realizar auditorías internas de calidad, al menos una vez al año, tanto a sus sedes administrativas como a sus unidades de servicio y reportar los resultados al supervisor del contrato.	SI	Acta de visita	
33. SEGUIMIENTO, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN. Realizar seguimiento nutricional al 100% de los beneficiarios y reportar de acuerdo con lo definido en el lineamiento técnico administrativo de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición y el manual operativo de la modalidad, a través del sistema de información del ICBF.	SI	Se anexa reporte de cuentame	
33.1 Realizar el registro con oportunidad y calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos, tomas de seguimiento nutricional y registro de novedades en el sistema de información definido por el ICBF, que incluya las variables de las categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, en las condiciones y periodicidad que este defina para el servicio y de acuerdo con lo establecido en el manual operativo. PARÁGRAFO 2: En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, El Contratista deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador regional del Cuéntame, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información de beneficiarios atendidos en el módulo de Componente Social de acuerdo con lo definido en el manual operativo de la modalidad, a través del sistema de información del ICBF.	N/A	N/A	aun sin egresos
33.2 Registrar con calidad y realizar las actualizaciones y modificaciones a que haya lugar, relacionadas con los datos geográficos en el sistema de información definido por el ICBF, correspondientes al 100% de las ubicaciones de las UDS y beneficiarios, asociando el punto georreferenciado expresado en Latitud N (Norte) S (Sur) y Longitud W (Oeste), y de acuerdo con los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF.	SI	Se anexa reporte de cuentame	
33.3 Realizar el registro y actualización de los beneficiarios en el sistema de información definido por el ICBF, vinculación, desvinculación, unidades de servicio y talento humano durante la ejecución del contrato. Esta información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable.	SI	Se anexa reporte de cuentame	
34. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN. Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Responder al ICBF, ante las siguientes situaciones:	SI	Reuniones tecnicas con supervisora del contrato	
34.1 Aplicar los instrumentos de apoyo a la supervisión definidos desde la Dirección de Nutrición, de acuerdo con las orientaciones y periodicidad brindadas desde esta dependencia.	SI	Reuniones tecnicas con supervisora del contracto	
34.2 Presentar oportunamente la respuesta a los planes de mejora solicitados por el ICBF.	N/A	N/A	
34.3 Dar cumplimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías de calidad, de las visitas de inspección, vigilancia y control, de las visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación del manual operativo, o de las otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	N/A	N/A	
34.4 Cumplir con lo establecido en el Lineamiento Técnico Administrativo del Subproyecto Atención y Prevención de la Desnutrición y el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Se realiza las actividades y se soportan en el informe tecnico	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

34.5 Firmar las actas de visitas de auditorías de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación del Manual Operativo y demás que surjan de actividades de vigilancia y control del ICBF.	N/A	N/A	
34.6 Permitir el ingreso y permanencia de los profesionales del ICBF durante el tiempo que sea necesario para la realización de las visitas de auditoría de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación del manual operativo y las que surjan de otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	Se permite la entrada del personal de ICBF cuando se requiera	
34.7 Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este, suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento.	N/A	Sin solictud	
34.8 Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal del Contratista, o su delegado, (éste último, mediante poder escrito que indique que se encuentra facultado para la toma de decisiones que se den en el marco del comité) para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato. 34.9 Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los usuarios.	SI	Se anexa actas de comite	
35. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y por EL CONTRATISTA, como contrapartida, sean utilizados ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF. 35.1 Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo con lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO 2. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO 3. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. 35.2. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier	SI	Se realizo la legalizacion de todos los recursos como lo manifiesta el manual se anexa informes financieros	
36. TALENTO HUMANO. Contratar y garantizar, durante la ejecución del contrato, los equipos interdisciplinarios para cada Unidad de Servicio integrados de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, perfiles que serán de dedicación exclusiva para la ejecución del presente contrato. El Contratista deberá tener en cuenta las notas establecidas en el Manual Operativo para la contratación de talento humano donde se atienda desde la diversidad con enfoque diferencial. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para la atención del servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado por la Dirección Misional previa propuesta y análisis del Comité Técnico. 36.1 Pagar oportuna y adecuadamente, los salarios o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que vincule para la ejecución del presente contrato y presentar, mensualmente, los soportes al supervisor del contrato.	SI	Se realiza la contratacion de todo el Th de acurdo al Perfil se anexa contratos	
37. DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO. Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos en el marco del presente contrato con recursos del ICBF, con el fin de cumplir con el procedimiento para la gestión de bienes definido por el ICBF. Adicionalmente, informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con las correspondientes facturas.	SI	Se anexa actas de doctacion	
37.1 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	SI	Se evidencias manejo exclusivo de los bienes, se anexa evidencias fotograficas	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

37.2 Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF; es decir, velar por la conservación de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato y Restituir los bienes muebles que sean adquiridos con recursos del ICBF para la ejecución del contrato.	N/A	N/A	
37.3 Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Evidencias fotograficas	
37.4 Elaborar, en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles. Estos bienes serán adquiridos por alguna de las siguientes dos maneras: i) bienes adquiridos con recursos del ICBF; y ii) bienes recibidos provenientes del uso en otra modalidad del ICBF (para ambos casos, serán recibidos en comodato por El Contratista). En todo caso el supervisor del contrato deberá realizar el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	SI	Se anexa inventario	
38. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -AAVN Y DEL ALIMENTO LISTO PARA EL CONSUMO - ALC. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Formato de entrega , control de inventarios	
38.1 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Formato de entrega , control de inventarios	
38.2 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	acta de recibo de bienestarina	
38.3 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Se anexan informe	
38.4 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Durante los egreso-Formato RPP	
38.5 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Se anexa formato	
38.6 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 38.7 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	N/A	
38.8 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Actas de capacitacion	
38.9 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	
38.10 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

38.11 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Se anexa acta de visita	
38.12 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	
39. COMPRAS LOCALES. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, como mínimo del 10% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en la Guía orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales. Se debe registrar la información en el Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	SI	Se envia cada mes, se anexa oficio de entrega	
40. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes.	SI	Se envidencia en la entrega de los informes y solicitudes que realiza el ICBF	
Cumplimiento de Obligaciones generales del contratista	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la totalidad de los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad dispuestas en la página web del ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, las que se expidan con posterioridad, así como sus respectivas actualizaciones, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatorio cumplimiento y conocimiento por parte del CONTRATISTA y el talento humano que éste vincule para la prestación del servicio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	SI	Se da cumplimiento al objeto del contrato , de conformidad con lo establecido en los lineamientos, manuales, lineamientos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad	
2. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas y mujeres gestantes atendidas.	SI	Evoluciones diarias equipo interdisciplinario	
3. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF de los cuales tenga conocimiento o tenga acceso en virtud o con ocasión del presente contrato.	SI	Se anexa evidencia fotografica del archivo	
4. Mantener actualizado y disponible en el expediente contractual la información técnica, administrativa, financiera y jurídica relacionada con la ejecución del contrato de aporte.	SI	Se anexa docuentos actualizados	
5. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se anexa fotos	
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Se anexa evidencias fotograficas	
7. Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas y los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos en el presente contrato y en el Manual Operativo.	SI	Se anexan cuentas informe financiero	
8. Presentar mensualmente ante el supervisor del contrato, las certificaciones de pago a proveedores.	SI	Se anexan cuentas informe financiero	
9. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.	SI	Se anexan cuentas informe financiero	
10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información determinados por el ICBF en desarrollo de sus obligaciones contractuales.	SI	Se anexan cuentas informe financiero	
11. Solicitar autorización, de manera previa y por escrito, al supervisor del contrato para que se permita el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de personal que no hagan parte de la normal ejecución del contrato.	N/A	N/A	
12. Asumir un buen trato con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Se establece una relacion de respeto con los funcionaros de ICBF	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Enviar en medio magnético y físico, según corresponda, a los supervisores del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del mismo, todos los soportes de las actividades realizadas en el marco del contrato, las fuentes de verificación y los formatos definidos en el Manual Operativo, que den cuenta de la atención a la población beneficiaria.	SI	Se envia cada mes todos los informes tecnicos y finacieros	
14. Garantizar la gratuidad de la atención de los beneficiarios en la modalidad.	SI	Se cumple con la gratuidad del servicio	
15. En los eventos de suspensión o interrupción unilateral del servicio, imputable al Contratista este deberá dar las explicaciones soportadas, sobre la suspensión o interrupción del servicio. El contratista contará con un plazo de 1 día hábil para dar esa explicación al supervisor. Vencido ese plazo, sin obtener respuesta o que la misma no resulte satisfactoria para el supervisor, el ICBF dará aplicación al procedimiento descrito en la cláusula 20 denominada "sanciones por incumplimiento".	N/A	N/A	
16. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.	N/A	N/A	
Cumplimiento de OBLIGACIONES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
I.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Se anexa hoja de vida	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se anexa matriz de peligro	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducion seguridad y salud en el trabajo	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Actas de entrega	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Examen medicos	
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de emergencia	
II.GESTIÓN DE CALIDAD:	SI	Hojas de vida y selección de Talento Humano periodo de diciembre 2022, enero a mayo 2023	
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hojas de vida del TH	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta de de induccion	
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Encuesta de sastifacion de la prestacion del servicio y control social	
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	acciones de mejoras CRN	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Buzon de sugerencias	
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Carpetas de equipos de antropometricas, hojas de vida verificaciones intermedias cerfificaciones.	
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	consolidados de los formatos que se utilizan y si hay modificacion levantar un acta	
III.SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	SI	Anexar formato de la certificacion de la informacion	
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Formato certificacion de la informacion	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de confidencialidad a padres y talento humano	
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Plan de saneamiento basico	
IV.OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:	SI	Plegables informativos, manejos de residuos	
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se anexa acat de capacitacion	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se anexa evidencias fotograficas	
3. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Plan de saneamiento basico	
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	plan de saneamiento basico	
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	plan de saneamiento basico	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012